

05 SEP 2017

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 69.854/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente – Categoría Profesor Asociado – Dedicación Parcial – Disciplina Humanidades - Subdisciplina Literatura Filología y Bellas Artes – Especialidad Otras Literaturas Hispánicas– Área Literaturas Hispánicas - Orientación Literatura Argentina (6-48-99-3-2)- Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE el presente llamado se fundamenta en la vacante transitoria que surge por la licencia por Ejercicio Transitorio de Otros Cargos otorgada por Acuerdo N° 647/16 a la Dra. Marcela ARPES;

QUE por Nota N° 313/17 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Licenciado o Profesor en Letras y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado;

QUE asimismo propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los docentes: Dra. Marcela ARPES, Prof. Mónica MUSCI y Mg. Nora MUÑOZ, en carácter de titulares y Dra. Marta REINOSO, en carácter de suplente;

QUE por Nota N° 1819/17 emitida por la Secretaría de Administración de la UARG y Certificación a vta. fs 97 de la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA, se certifica la existencia de crédito presupuestario para afrontar la erogación que se propicia;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Ordenanza N° 177-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente – Categoría Profesor Asociado – Dedicación Parcial - Disciplina Humanidades - Subdisciplina Literatura Filología y Bellas Artes – Especialidad Otras Literaturas Hispánicas– Área Literaturas Hispánicas - Orientación Literatura Argentina (6-48-99-3-2) - Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Licenciado o Profesor en Letras y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará en el Sector Mesa de Entradas y Archivo de la Unidad Académica Río Gallegos, durante los días 13, 14 y 15 de septiembre de 2017, en el horario de 10:00 a 14:00 hs.-

ARTÍCULO 4º.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de la fecha en que el Honorable Consejo de Unidad acuerde y hasta el reintegro de la Dra. Marcela ARPES.-

ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes: Dra. Marcela ARPES, Prof. Mónica MUSCI y Mg. Nora MUÑOZ, en carácter de titulares y Dra. Marta REINOSO, en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 6º.- DEJAR ESTABLECIDO que el llamado a inscripción se efectuará en forma simultánea para las categorías establecidas en los puntos 1, 2, 3 y 4 del Artículo 2º de la

///



641



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

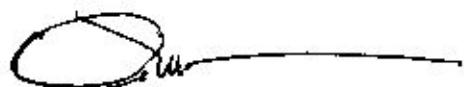
Ordenanza N° 177-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 7º. - Regístrate. Comuníquese. Publique. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, Decanato, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION



N° 641


Arq. Guillermo Melgarrojo
Decano
UNPA UARQ